



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00157222- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

El pedido presentado por María Florencia Abeldaño, DNI N° 40.815.084, donde solicita equivalencia del Seminario “Juegos didácticos constructivos. El diseño de dispositivos lúdicos.” como seminario electivo del Profesorado en Educación Plástica y Visual, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se presenta constancia de aprobación y programa del seminario cursado en el marco de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que asimismo la estudiante, en el mismo pedido, presenta solicitud de reconocimiento de seminario duplicado que no es considerado por la Comisión de Pases y Equivalencias por corresponder a otro trámite.

Que la Coordinación de los Profesorados aconseja a la Comisión de Pases y Equivalencias otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante en lo referido al reconocimiento de seminario electivo del Profesorado en Educación Plástica y Visual.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Artes Visuales, luego de analizar el contenido del programa presentado, aconseja otorgar equivalencia en la asignatura solicitada por aplicación de la Ord. HCS N° 12/1986 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencia a la estudiante María Florencia Abeldaño, DNI N° 40.815.084, y en consecuencia, considerar como aprobado un Seminario Electivo del Profesorado en Educación Plástica y Visual.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos y posterior remisión a guarda temporal.

Ss/cbp

